

Tras la feria de enero, el Poder Judicial retoma su actividad

03/02/2020

Los fueros civiles y comerciales, que en el primer mes del año tuvieron paralizada su actividad, volverán hoy a “mover expedientes”, mientras que el penal también normaliza sus días, ya que en enero las causas recayeron en las Fiscalías de guardia. El 18 comienza el juicio por el femicidio de Roxana Ferreyra.

Hoy es el primer día hábil de febrero y eso significa que el Poder Judicial retoma su actividad normal, luego de la feria de enero.

Los fueros civiles y comerciales, que en el primer mes del año tuvieron paralizada su actividad, volverán este lunes a “mover expedientes”, mientras que el penal también normaliza sus días, ya que en enero las causas recayeron en las Fiscalías de guardia.

A diferencia de otros años, enero fue un mes “movidito” en materia policial y judicial, por lo que resultó un verdadero dolor de cabeza para los funcionarios que debieron subrogar las distintas fiscalías. Por ejemplo, en la Unidad Especial de Género se registraron al menos 15 causas en los últimos 10 días del primer mes de este 2020. A eso hay que sumarle todas las denuncias por delitos, problemática que tampoco se tomó vacaciones y tuvo novedades de extrema relevancia.

En ese contexto, febrero comienza con mucha actividad en el palacio judicial de San Rafael. Mañana, por ejemplo, el fiscal Javier Giaroli solicitará la prisión preventiva para tres jóvenes que están imputados por un violento asalto en una vivienda de Rama Caída. De apellidos Barroso, Fredes y Nievas, enfrentan una severa acusación, tras haber amenazado con armas

a la dueña de la casa. Si bien la audiencia debió ejecutarse la semana pasada, el defensor oficial que representaba a los tres desistió de patrocinar a Nievas, “por intereses contrapuestos con los otros imputados”, según indicaron voceros judiciales.

El 18 de febrero será el día en que comience el primer juicio por jurado de este 2020 y el tercero de San Rafael bajo esa modalidad. En el banquillo de los acusados estará Ramón Castro, por un caso que estremeció a General Alvear a fines de 2018.

Castro está acusado del femicidio de su expareja Roxana Ferreyra, a quien ultimó en plena vía pública de una apuñalada a la altura del cuello. No hay dudas de la responsabilidad del acusado en el hecho, por lo que la estrategia de su defensa será probar “un estado de emoción violenta” de su patrocinado durante el hecho.

También sigue vigente –y con muchos elementos que han sido añadidos al expediente– la causa contra el policía Jonathan Osorio, acusado de integrar una banda delictiva que ejecutó un violento asalto en Las Paredes.

Paralelamente al hecho delictivo, la Justicia investiga la posible connivencia entre delincuentes y policías, en base a múltiples denuncias –muchas de ellas anónimas– que surgieron luego de la detención de Osorio.

Por otra parte, sigue pendiente el pedido de la defensa de Julieta Silva para que pueda obtener la excarcelación o, al menos, prisión domiciliaria. Luego de la fallida audiencia del pasado viernes, se prevé que en los próximos días se convoque nuevamente a las partes para que el juez de ejecución penal defina el futuro de la joven condenada por la muerte de Genaro Fortunato.

Las anteriormente mencionadas son solo algunas causas de las muchas que hoy por hoy ocupan expedientes en tribunales.